



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0835**
NEUQUÉN, 25 NOV 2014

VISTO:

El expediente OE N° 6358-C/2014 de la Dirección General de Informática y Telecomunicaciones, y la nota N° 087/2014; y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada Nota, obrante a fs. 1, la Dirección General de Informática y Telecomunicaciones, solicita el pago de las Facturas n° 0000-00072203 por \$ 51.02 y n° 0000-00072204 por \$ 20.41, de la COMISION NACIONAL DE COMUNICACIONES, correspondientes al servicio de uso del espectro radioeléctrico en el período comprendido entre el 01/12/2014 y 31/03/2015;

Que atento a ser exentos del pago de impuesto a los sellos, tanto el Municipio como la Comisión Nacional de Comunicaciones, igualmente se deberá contar con el sello correspondiente;

Que se cuenta con la debida conformidad del Secretario del Área;

Que por Pase N° 1171/14, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección General de Administración Financiera-, informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente, adjuntando Planilla SINCO- Control de Registración- con la Transacción Preventiva N° 5295;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) punto 2) inciso c) de la Ordenanza N° 7838/97;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN
RESUELVE:**

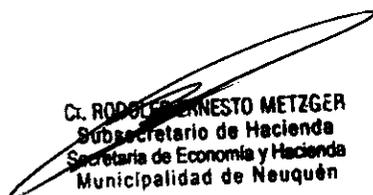
Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la ----- Contaduría Municipal a liquidar y pagar las Facturas n° 0000-00072203 y n° 0000-00072204 por la suma total de PESOS SETENTA Y UNO CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 71.43), a nombre de la **COMISION NACIONAL DE COMUNICACIONES**, correspondientes al servicio de uso del espectro radioeléctrico en el período comprendido entre el 01/12/2014 y 31/03/2015, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y ----- oportunamente ARCHÍVESE.-

Es

Es copia

fdo: Artaza


Ct. RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2004
Fecha 28 / 11 / 2014